



Corning Union Elementary School District

1005 Hoag Street, Corning, CA 96021

530.824.7700 ~ 530.824.7701 Fax

Preparing Students For Their Future!

www.corningelementary.org

Año Escolar: ____ / ____

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DEL CUIDADOR

Como autorizada por Sección 6550 de la División 11 del Código de Familia de California

Instrucciones: El completar los puntos del 1-5 y la firma de la declaración jurada es suficiente para autorizar la inscripción de un menor en una escuela y autorizar cuidado médico autorizado con la escuela. Se requiere completar los puntos 6-11 para autorizar cualquier otro cuidado médico. Por favor escriba claramente.

El menor nombrado a continuación vive en mi casa y tiene 18 años de edad o más.

1. Nombre del menor: _____
2. Fecha de nacimiento del menor: ____/____/____
3. Mi nombre (adulto otorgando la autorización): _____
4. Mi domicilio: _____
 - 4.a Mi domicilio de correo (si es diferente que en #4 arriba): _____
 - 4.b Mi número de teléfono en casa: _____
 - 4.c Mi número de teléfono de celular: _____
5. ☐ Yo soy abuelo, tía, tío, u otro pariente adulto autorizado del menor (mire abajo para definición de "pariente autorizado").
6. Marcar **uno o ambos** (por ejemplo, si uno de los padres fue avisado y el otro no pudo ser localizado):
☐ Yo he aconsejado a (los) padres u otra(s) persona(s) que tienen la custodia legal del menor mi intento de autorizar el cuidado medico, y no he recibido objeción.
☐ Yo no he podido comunicarme con el(los) padre(s) u otra(s) persona(s) que tienen la custodia legal del menor en este momento, para notificarle(s) sobre mi intención de dar autorización.
7. Mi fecha de nacimiento: ____/____/____
8. Mi número de licencia de conducir de California o de tarjeta de identificación: _____

***Advertencia... no firme esta forma si alguna de las declaraciones anteriores son incorrectas por que estará cometiendo un delito condenable con una multa, encarcelamiento, o ambos.**

Yo declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que lo anterior es verdadero y correcto.

Fecha: _____ Firma: _____

NOTIFICACIONES:

1. Esta declaración no afecta los derechos de los padres del menor o del tutor legal con respecto al cuidado, custodia y control del menor, y no significa que el cuidador tiene la custodia legal del menor.
2. Una persona que confíe en esta declaración jurada no tiene obligación de realizar cualquier otra consulta o investigación.
3. Esta declaración jurada no es válida por más de un año a partir de la fecha en que se firme.

INFORMACION ADICIONAL

PARA CUIDADORES:

1. "Pariente autorizado" para propósito del punto 5 significa un cónyuge, padre, padrastro, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, medio hermano, media hermana, tío, tía, sobrina, sobrino, primo, abuelo, abuela, o cualquier otra persona indicada por el prefijo "bis", o el cónyuge de cualquiera de las personas especificadas en esta definición, incluso aunque el matrimonio haya terminado por muerte o disolución.
2. La ley puede exigirle una licencia de casa hogar con el fin de cuidar a un menor de edad, si usted no es pariente o padre de crianza con licencia actualizada. Si usted tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con su departamento local de servicios sociales.
3. Si el menor deja de vivir con usted, se requiere que usted notifique a cualquier escuela, proveedor de atención médica o plan de servicios de cuidados de salud a la cual le haya proporcionado esta declaración jurada. Esta declaración jurada es inválida después de que la escuela, proveedor de atención médica, o plan de servicios de cuidados de salud recibe la notificación de que el menor ya no vive con usted.
4. Si usted no tiene información solicitada en el punto 8, provea otra forma de identificación como número de seguro social o número de Medi-Cal.

PARA FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA:

1. Sección 48204 del Código de Educación previene que esta declaración jurada constituye una base suficiente para una determinación de la residencia del menor, sin el requisito de una tutela u otra orden de custodia, a menos que el distrito escolar determine por hechos reales que el menor no está viviendo con el cuidador.
2. El distrito escolar puede exigir evidencia razonable adicional de que el cuidador vive en el domicilio proporcionado en el punto 4.

PARA PROVEEDORES DE SALUD Y PLANES DE SERVICIOS DE SALUD:

1. Una persona que actúa con buena fe confiando la declaración jurada de autorización del cuidador para proporcionar atención medica o dental, sin el conocimiento real de los hechos contrarios a los establecidos en la declaración jurada, no está sujeto a responsabilidad penal o Civil a ninguna persona, y no está sujeto a una acción disciplinaria profesional, por tal confianza, las porciones aplicables de la forma que se han completado.
2. Esta declaración jurada no confiere dependencia para fines de cobertura de salud médica.